

INFORME DEL COMISARIO

**SR. ERWIN ERWENMY RIVERA VILLAMAR**

**GERENTE GENERAL**

**CONSULTORES TECNOLOGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de compañías y de los Estatutos, como Comisario Principal de la Compañía **CONSULTORES TECNOLOGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A.** por su digno intermedio presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe Contable correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y como Comisario Principal de **CONSULTORES TECNOLOGICOS FIMGROUP LATIN FGL S.A.** debo emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a los mismos presentados por la Gerencia de los cuales es su responsabilidad.

La revisión y análisis los realice mediante pruebas de las evidencias que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado puedo concluir lo siguiente:

- 1.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales que afecten a la situación económica, así como a los resultados obtenidos en el ejercicio.
- 2.- Los Estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas que demanda el ente de control como la Superintendencia de Compañías..
- 3.- La documentación contable, los libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales. Los comprobantes contables tanto de ingresos como de egresos están respaldados por comprobantes de ventas y retención debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
- 4.- La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, y en aportaciones al IESS como la compañía aún no tiene empleados afiliados no ha generado obligación alguna.
- 5.- El sistema de control interno es el adecuado, así como también la conservación y custodia de los Bienes de la Compañía, aunque la compañía no posee bienes.
- 6.- Los libros de Actas de la Junta General de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios se conservan y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 7.- No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de esta revisión.

*Comisaria Mite Albán*

C.P.A. María Teresa Mite Albán

Comisaria Principal

C.I. 0913704615